

Club Campestre Cafam

Reglamento de uso

1. El horario del parque canino será de 9:00 am a 5:00 pm de martes a domingo.
2. Para el uso del parque, el perro debe estar registrado previamente en la plataforma designada. Y acreditar su plan de vacunación. No se permite el ingreso de mascotas que no cumplan con toda la reglamentación (Cartón de vacunas, collar paseador)
3. El/Los propietarios o la persona que esté a cargo de la mascota, los responsables ante cualquier visitante o animal doméstico que resulte afectado en su integridad física o emocional. Se permite el ingreso de mascotas, siempre y cuando estos sean animales domésticos (perros o gatos). No se permitirá el ingreso de otros tipos de mascotas.
4. De acuerdo con la Ley 746 del 2002 las razas grandes, medianas o altamente peligrosas: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastrín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, De Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés, deberán portar en todo momento bozal. Así mismo, los propietarios, poseedores o tenedores de estos canes, deberán portar el documento que acredite su registro ante la Administración Municipal competente.
5. Los perros que se observen que están enfermos y/o hembras en celo no podrán hacer uso del parque.
6. No se permite el consumo de licor en esta zona de entrenamiento ni personas en estado de embriaguez y o efectos alucinógenos.
7. Los cuidadores y/o dueños de las mascotas son legalmente responsable de sus perros y las lesiones que estos puedan causar.
8. Si un perro se muestra agresivo este debe ser retirado del parque.
9. El usuario se obliga y se hace responsable de limpiar los desechos de la mascota
10. El encargado del perro debe ser mayor de edad, si un menor desea utilizar el parque para su mascota, este debe estar vigilado por un adulto responsable.
11. En la exposición solo se admite un perro por persona y el máximo de perros permitidos por cada elemento de la atracción dos.
12. Los niños no deben estar solos con las mascotas.
13. La pista Agility podrá ser usada para perros adultos y para los cachorros (perros menores de 4 meses) se dispondrá de la pista para cachorros.

El personal del Club Campestre Cafam podrá solicitar el retiro de cualquier usuario que no cumpla con el reglamento, atente contra la moral, las buenas costumbres o el respeto hacia los demás sin perjuicio económico